



I CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS COITIVIGO 2018

Dirigido a niños de entre 3 y 11 años, familiares (hijos, nietos, sobrinos, ...) de colegiados.

BASES DEL CONCURSO

OBJETIVO

Este concurso se lleva a cabo con la finalidad de estimular la creación artística de los niños y con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.

TEMA

El propio de la Navidad, dejando plena libertad para que cada participante exprese lo que significa esta celebración.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso, los niños familiares (hijos, nietos, sobrinos, ...) de los Peritos, Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama industrial colegiados, que en el momento de realizar la convocatoria estén al corriente de sus obligaciones colegiales, cuyas edades estén comprendidas entre los 3 y 11 años cumplidos en el momento de realizar la convocatoria.

No podrán participar en el presente concurso los niños que guarden parentesco con los miembros del Jurado.

Cada participante sólo podrá entregar una Postal Navideña.

TÉCNICA, FORMATO Y MATERIALES

Los concursantes podrán emplear cualquiera de las técnicas habituales, tales como: Acuarela, Pastel, Lápiz, Acrílico, Ceras, Rotuladores, etc. en el soporte papel correspondiente.

La dimensión de la obra será como máximo un DIN A4 y **preferiblemente** del tamaño **DIN A5** (148 mm x 210 mm), sin enmarcar ni doblar y aportando el original.

Por las dificultades que puede suponer al ser escaneados, no podrán presentarse trabajos tipo "collage" que incorporen materiales en tres dimensiones.

ENTREGA DE POSTALES

Las postales deberán entregarse o enviarse al Colegio de manera que sean recibidas **del 26 de noviembre al 11 de diciembre de 2018**, en un **sobre cerrado** en el que debe figurar:

- “I Concurso de Postales Navideñas de COITIVIGO - 2018”.
- Nombre del colegiado remitente.
- Dirección postal completa.

Dentro del sobre estará la postal en cuyo reverso aparecerá escrito:

- Nombre del autor de la postal.
- Edad del autor.

Dentro del sobre también se incluirá una hoja con los datos siguientes:

- Nombre, DNI y número de colegiado.
- Teléfono y/o email de contacto.
- Nombre del autor de la postal.
- Edad del autor.
- Parentesco del autor con el colegiado.

El Colegio se compromete a poner el máximo cuidado en la conservación de las postales, pero no se responsabiliza de los desperfectos o extravíos que puedan sufrir, ni de la pérdida, robo o daños que puedan producirse en el transcurso del Concurso.

ELECCIÓN DEL GANADOR

El Jurado estará compuesto por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio y/o colegiados designados a tal fin. Se reunirá entre el 12 y el 14 de diciembre de 2018.

Los ganadores, en cada categoría, serán aquellos que obtenga el mayor número de votos del Jurado. Se valorará especialmente la creatividad y la originalidad del trabajo, así como la presentación y ejecución. No se tendrán en cuenta los trabajos copiados o calcados.

El anuncio de las postales ganadoras se realizará entre el 19 y el 21 de diciembre de 2018.

Los trabajos ganadores serán anunciados y publicados en la web del Colegio. Las postales que resulten premiadas podrán ser utilizadas como felicitación navideña del Colegio, incluyendo los datos del autor.

Si el Jurado lo estima oportuno podría declarar desierto el Concurso o alguno de los premios. También se reserva el derecho de hacer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del Concurso.

PREMIOS

Se establecen dos categorías:

- De 3 a 6 años.
- De 7 a 11 años.

En cada categoría existirá un primer y segundo premio que consistirán en regalos que estimulen la creación artística y el desarrollo de los niños.

La fecha y forma de entrega de premios se coordinará con los colegiados (madres, padres y/o tutores de los niños) en la medida de lo posible.

Se realizará un acto de entrega de premios en fecha que se comunicará una vez publicados los resultados del concurso, avisando personalmente a los galardonados.

UTILIZACIÓN DE LAS POSTALES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las postales ganadoras de los premios de cada categoría pasarán a ser propiedad del Colegio, que adquiere todos los derechos sobre las mismas. Las postales no premiadas podrán ser recogidas durante el mes de enero de 2019. Una vez transcurrido dicho plazo el Colegio podrá disponer de las que no hayan sido retiradas.

Los ganadores de los premios de cada categoría ceden expresamente el derecho de utilización, reproducción y divulgación de su postal como felicitación oficial del Colegio o para cualquier otro evento.

Los padres, madres y/o tutores de los concursantes asumen la responsabilidad de que no existen derechos de terceros sobre las postales presentadas, así como ante toda reclamación por derechos de autor y/o imagen.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados pasarán a formar parte de un fichero cuya finalidad es gestionar este evento. Asimismo, los interesados podrán ejercitar en todo momento sus derechos dirigiéndose al Colegio.

Durante la entrega de premios se podrán realizar fotografías, por lo que los premiados aceptan la captación y posterior difusión de las mismas, todo ello de acuerdo a la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La participación en el presente Concurso implica la íntegra aceptación de sus bases, así como el criterio interpretativo del Jurado.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que considere conveniente para el buen desarrollo del concurso.